

que no hubiere postores en la segunda, el día 18 de julio, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Solar en término municipal de San Cristóbal de la Cuesta (Salamanca), al sitio del Matadero, y su calle del Sol, sin número. Ocupa una superficie de 400 metros cuadrados. Linda: Norte, finca de don Marino Fernández Castro; sur, calle del Sol; este, en línea de 23 metros, lo mismo, y oeste, en línea de 18 metros, don Teodomiro Sánchez de la Vega y doña Margarita Gutiérrez Quintana. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al tomo 2.774, folio 224, libro 36, finca 2.497, inscripción segunda.

Salamanca, 9 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—16.643.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Rosario Gómez Soto, Juez de Primera Instancia número 3 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 203/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia contra doña Margarita Portela Baños en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3130, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes

—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 13: Apartamento tipo A-2 en planta segunda. Sitio en término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de Lo Pagán, tiene su entrada por la caja de escaleras A que da a la calle Agustín Escribano. Tiene una superficie total construida, incluida la parte proporcional en elementos comunes de 68 metros 79 decímetros cuadrados, y la útil de 51 metros 7 decímetros cuadrados. Está distribuido en cocina-estar, paso, cuarto de baño y 2 dormitorios. Linda según se entra: Frente, rellano de escaleras y patio de luces; derecha, entrando, en vuelo, con don Antonio Padro; izquierda, entrando, apartamento tipo A-3 de esta planta y escalera, y fondo, en vuelo con calle Agustín Escribano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, libro 265, folio 148, finca número 19.627, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 6.750.000 pesetas.

San Javier, 22 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—17.308.

SANTA FE

Edicto

Doña Rosa Martínez Roldán, por sustitución Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen ante este Juzgado, bajo el número 30/98, a instancia del Procurador don José Antonio Montenegro Rubio, en nombre y representación de la entidad «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, calle Fernández y González, número 4, contra la entidad «La Ladera de Granada, Sociedad Limitada», con domicilio a efectos de notificaciones en Chauchina (Granada), calle Carretera, sin número, en reclamación de préstamo hipotecario con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de la hipoteca, se ha señalado el día 8 de mayo de 2000, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en esta ciudad, en avenida Palos de la Frontera.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 8 de junio de 2000, a igual hora.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 10 de julio de 2000, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de la calle Real de esta ciudad, al número 1787 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de subasta

Primero.—Parcela número uno, sita en calle de nueva apertura, denominada A, de cabida 240 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.460, libro 26, folio 88, finca número 1.957. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Segundo.—Parcela número dos, sita en calle de nueva apertura, denominada C, de cabida 240 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.460, libro 26, folio 89, finca número 1.958. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Tercero.—Parcela número tres, sita en calle de nueva apertura, denominada C, de cabida 240 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.460, libro 26, folio 90, finca número 1.959. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Cuarto.—Parcela número cuatro, sita en calle de nueva apertura, denominada C, de cabida 232 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.460, libro 26, folio 91, finca 1.960. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Quinto.—Parcela número trece, sita en calle de nueva apertura, denominada D, de cabida 274 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.460, libro 26, folio 100, finca número 1.969. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Sexto.—Parcela número catorce, sita en calle de nueva apertura, denominada D, de cabida 240 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.460, libro 26, folio 101, finca número 1.970. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Séptimo.—Parcela número quince, sita en calle de nueva apertura, denominada D, de cabida 240 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.460, libro 26, folio 102, finca número 1.971. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Octavo.—Parcela número dieciséis, sita en calle de nueva apertura, denominada A, de cabida 240 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Pro-